

Conservación de la Laguna San Ignacio

Julia Carabias,¹ Pedro Álvarez Icaza,² Víctor Sánchez³

En la desértica región central de la Península de Baja California, dentro de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno, se encuentra uno de los lugares más espectaculares del país y del mundo por su belleza escénica y porque en sus tranquilas aguas marinas nace una buena parte de las ballenas grises del planeta: la Laguna San Ignacio, incorporada en 1993 por la UNESCO en su lista de sitios Patrimonio Natural de la Humanidad. Durante más de media década (1994-2000) este sitio extraordinario escenificó uno de los debates ambientales más significativos y trascendentes de carácter mundial del siglo xx.

La Reserva de la Biosfera El Vizcaíno contiene tres lagunas que destacan por su elevada salinidad (45 000 ppm): San Ignacio, Ojo de Liebre y Guerrero Negro, en las que se forman inmensos salitrales. Esta característica es utilizada por la Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA), una empresa de participación estatal mayoritaria (Fideicomiso de Fomento Minero con 51% y Mitsubishi Corporation con 49%), cuya planta de producción de sal se ubica en Guerrero Negro, BCS. Desde 1956, ESSA se ha dedicado a producir y exportar sal obtenida mediante un proceso de evaporación solar del agua de mar.

En 1994, ESSA sometió ante las autoridades ambientales una manifestación de impacto ambiental (MIA) para extender sus actividades de extracción y comercialización de sal a la Laguna San Ignacio y con ello incrementar su producción en 6 millones de toneladas

al año. De esta manera, México se convertiría en el primer exportador de sal del mundo. La MIA no reunía las características necesarias para evaluar la complejidad del proyecto en esta zona de enorme importancia ambiental y por ello la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap) negó la autorización. Sin embargo, la empresa reinició la gestión del proyecto y solicitó a la autoridad los términos de referencia necesarios para elaborar una MIA adecuada a estas condiciones especiales. Para la formulación de dichos términos de referencia la propia Semarnap estableció un comité científico en el que participaron siete reconocidos especialistas de diversas nacionalidades; tres de ellos eran integrantes del Comité Científico de la Comisión Ballenera Internacional. El compromiso de las autoridades ambientales fue el de someter a la consideración del comité internacional la nueva MIA que presentaría la empresa ESSA y respetar el criterio que adoptara el comité al respecto. La constitución de un comité científico de esta envergadura y su actuación pública en la evaluación de una manifestación de impacto ambiental no tenía precedente en el país.

El proyecto fue rechazado desde el principio por un gran número de organizaciones no gubernamentales, sociedades científicas, instituciones académicas y destacadas personalidades, tanto nacionales como extranjeras. Los intereses de cada una eran muy diversos y en muchos casos poco claros, tema complejo que no puede



© Ramón Castellanos

analizarse en este reducido espacio. Las campañas públicas, algunas con argumentos sensatos, otras cargadas de información falsa, recorrieron decenas de países con el apoyo de una extraordinaria cantidad de recursos financieros de diferentes fuentes que circuló en torno a ellas.

En junio de 1998 se integró una comisión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, formada por 12 diputados electos entre las cinco fracciones parlamentarias, para investigar el impacto ambiental. Dicha comisión visitó en febrero de 1999 la Laguna San Ignacio para evaluar la situación y expresó su preocupación por los posibles impactos, pero avaló el procedimiento adoptado para su evaluación. El tema se politizó y se polarizó. Las autoridades se mantuvieron en lo dicho: el comité científico daría su opinión.

Paralelo al trabajo del comité científico, dos organizaciones llevaron a cabo sendos análisis cuidadosos y bien fundamentados. El Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO designó a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza para realizar una evaluación del estado de conservación del sitio. El resultado fue una serie de consideraciones muy pertinentes y, sobre todo, destacaron la unicidad paisajística del sitio. Por otro lado, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) elaboró un

estudio de los riesgos del desarrollo urbano en torno al proyecto, de la insuficiencia de agua, del crecimiento poblacional y de la demanda de recursos no existentes en la región, así como de los pocos beneficios que dejaría al país, incluso en empleos, elementos que complementaron de manera muy sustantiva el análisis del tema.

El presidente de la República, después de conocer los informes mencionados y escuchar a muchos actores clave, visitó la Laguna San Ignacio. Cuatro días después, en Los Pinos, el 2 de marzo de 2000, anunció, ante la comunidad conservacionista, la cancelación del proyecto. El Ejecutivo federal tenía esa facultad por tratarse de una empresa mayoritariamente estatal y así lo decidió.

Se trata de una historia muy poco común, en la que se polarizó de un modo sin precedente el sector ambiental a escala mundial, en la que la prioridad de la conservación de un espacio natural único se antepuso como un valor superior a un proyecto de menor relevancia para el desarrollo del país, a pesar de la presión económica de una empresa transnacional.

¹ Facultad de Ciencias, UNAM.

² Corredor Biológico Mesoamericano-México, Conabio.

³ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Semarnat.



© Javier de la Mazza

Laguna San Ignacio, Baja California Sur.